



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 124 -2019-SUNARP/SN

Lima, 05 JUN. 2019

**VISTO:** el Oficio N° 146-2019-ZRNVIII-SHYO/JEF, de fecha 15 de mayo de 2019, emitido por el Jefe (e) de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo; el Memorándum N° 873-2019-SUNARP/OGPP, de fecha 24 de mayo de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 858-2019-SUNARP/OGRH, de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 447-2019-SUNARP/OGAJ, de fecha 31 de mayo de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Jefe (e) de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, a través del Oficio N° 146-2019-ZRNVIII-SHYO/JEF, solicita a la Gerencia General autorización para convocar a concurso público de méritos para cubrir la plaza N° 38 de Registrador Público de la Oficina Registral de Huancayo, por motivo de renuncia del titular de dicha plaza;

Que, mediante el Memorándum N° 873-2019-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto valida la disponibilidad presupuestal emitida por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo por el Informe N° 135-2019-ZRVIII-SHYO/UPP;

Que, a través del Memorándum N° 858-2019-SUNARP/OGRH, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos también valida el perfil del puesto de Registrador Público, toda vez que ha sido elaborado de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 1 de la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", aprobada por Resolución N° 313-2017-SERVIR/PE;

Que, el acceso al servicio civil, indistintamente del régimen laboral al que se vincule el servidor, se realiza necesariamente por concurso público de méritos. Esta exigencia está prevista en el artículo 5 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, asimismo, según el artículo 7 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos,

aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la plaza de registrador público la realiza el Superintendente Nacional, previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con el respectivo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, de otro lado, el literal c) del numeral 8.1. del artículo 8 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo, entre otros, la contratación para el reemplazo por cese producido a partir del año 2017, tal como sucede en el caso en particular;

Que, según lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 447-2019-SUNARP/OGAJ, al haberse cumplido con los requisitos establecidos en las disposiciones normativas de la materia, procede emitir la autorización correspondiente;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

#### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1.- Autorización de convocatoria.**

- 1.1. Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, la Plaza CAPP N° 38, Registrador Público de la Oficina Registral de Huancayo de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.
- 1.2. Encargar a la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo la organización del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN.



## Artículo 2.- Designación de Jurado Calificador.

Designar al Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos aprobado en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

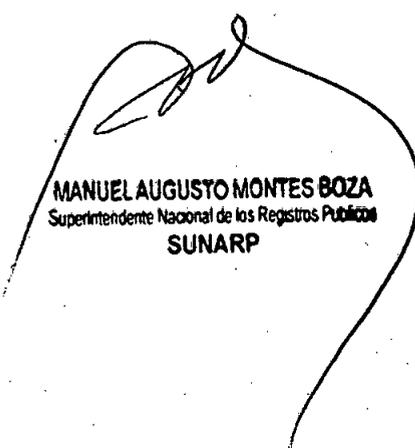
- Un representante del Superintendente Nacional, quien lo presidirá.
- Un representante del Jefe (e) de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, quien desempeñará la función de Secretario Técnico del Jurado Calificador.
- Un representante del Director Técnico Registral (e).

## Artículo 3.- Aprobación de Cronograma y Ficha de Inscripción.

Aprobar los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de la presente resolución:

- Anexo 1, Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- Anexo 2, Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos.
- Anexo 3, Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

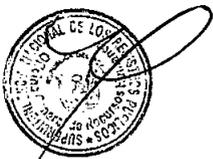
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 124 -2019-SUNARP/SN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir cargo de Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp	10/06/2019 al 21/06/2019
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano	<b>16/06/2019</b>
<b>Inscripción de Postulantes</b> (Sólo a través de la página web de la Sunarp)	Del 24/06/2019 al 25/06/2019
Publicación de la relación de postulantes inscritos admitidos (página web de Sunarp)	26/06/2019
Plazo para presentación de Tachas (Mesa de Partes)	Del 27/06/2019 al 01/07/2019
Resolución de Tachas	02/07/2019
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp)	03/07/2019
<b>Examen Escrito</b> Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp)	<b>04/07/2019</b>
<b>Presentación de Currículum Vitae documentado</b>	El 05/07/2019 y el 08/07/2019
Calificación de Currículum Vitae	Del 09/07/2019 al 10/07/2019
Publicación de resultados de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp)	11/07/2019
<b>Evaluación Psicológica</b>	<b>12/07/2019</b>
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp)	15/07/2019
<b>Entrevista personal</b>	Del 16/07/2019 al 17/07/2019
Publicación de <b>Resultados Finales</b> (página web de la Sunarp)	18/07/2019
Firma de contrato	19/07/2019





ANEXO 2

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
SUNARP-ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir un cargo de Registrador Público de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

CARGO VACANTE:

Oficina Registral	Cargo Estructural	Categoría/ Nivel	Remuneración	N° de Plazas
Huancayo	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>

Dicho cargo se encuentra detallado en la página web de la SUNARP: [www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe), banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**.

REQUISITOS DEL CARGO:

Artículo 5° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registradores Públicos y artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Ley N° 30065.

Requisitos:

- a) Ser peruano
- b) Tener título profesional de Abogado
- c) Estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio profesional respectivo.
- d) Haber ejercido como mínimo 2 (dos) años la función de Asistente Registral o, en su defecto, acreditar por lo menos 4 (cuatro) años de ejercicio profesional.
- e) Haber aprobado el Concurso Público de Méritos.

DE LA INSCRIPCIÓN:

**La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP**, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto del cargo convocado, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**CRONOGRAMA:**

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp	10/06/2019 al 21/06/2019
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano	<b>16/06/2019</b>
<b>Inscripción de Postulantes</b> (Sólo a través de la página web de la Sunarp)	Del 24/06/2019 al 25/06/2019
Publicación de la relación de postulantes inscritos admitidos (página web de Sunarp)	26/06/2019
Plazo para presentación de Tachas (Mesa de Partes)	Del 27/06/2019 al 01/07/2019
Resolución de Tachas	02/07/2019
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp)	03/07/2019
<b>Examen Escrito</b> Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp)	<b>04/07/2019</b>
<b>Presentación de Currículum Vitae documentado</b>	El 05/07/2019 y el 08/07/2019
Calificación de Currículum Vitae	Del 09/07/2019 al 10/07/2019
Publicación de resultados de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp)	11/07/2019
<b>Evaluación Psicológica</b>	<b>12/07/2019</b>
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp)	15/07/2019
<b>Entrevista personal</b>	Del 16/07/2019 al 17/07/2019
Publicación de <b>Resultados Finales</b> (página web de la Sunarp)	18/07/2019
Firma de contrato	19/07/2019

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, curriculum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)).

La Información se encontrará publicada en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO", contendrá la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del curriculum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral (requisitos para el acceso, artículo 3° y 5°)



**EL JURADO CALIFICADOR**



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ANEXO 3

FICHA DE INSCRIPCIÓN



WEB de Selección de Personal

Decoración urbana > Vista Preliminar > Siguiente >

Datos Generales

IMPORTANTE:

- Los datos que se ingresen al presente formulario deben ser los mismos que los consignados en su DNI
- Los campos marcados con asterisco (\*) son de carácter obligatorio
- El Número de DNI y la contraseña no podrán ser modificados

Tipo de Documento	DNI *	Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres			
Nacionalidad	AFGANISTAN *	Estado Civil	SOLTERO *
Sexo	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino *	<input type="checkbox"/> Registra Invalidez	
Detalle invalidez			

Lugar y Fecha de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (día-mes-año)	01 Enero *	Departamento	AMAZONAS *
País	AFGANISTAN *	Provincia	ABANCAY *
		Distrito	ABANCAY *

Domicilio Actual

Departamento	AMAZONAS *	Dirección	
Provincia	ABANCAY *	Urbanización	
Distrito	ABANCAY *	e-mail	
Teléfono (Cod.Ciudad+Nro.)	01 *		

Colegio Profesional

<input type="checkbox"/> Está afiliado a un Colegio Profesional	Colegio Profesional	COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS *
Nro. Colegiatura	Fecha de Colegiatura (día-mes-año)	01 Enero *

Acceso a la Ficha de Inscripción

Ingrese una Contraseña		Confirmar Contraseña	
------------------------	--	----------------------	--

Grabar



Oficina General de Tecnología de la Información - Sede Central - Av. Primavera N° 1678 - Ganadero de Surco - Lima 33 - Perú  
 Central Telefónica: (0-51-1) 208-3109 - Anexos: 8787, 0681, 8692, 8958, 8981, 1888  
 Fax: (0-51-431) 421-301 - Anexo: 4321